

**LAS COMARCAS:
UNA NUEVA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE ARAGÓN**



**ESTADO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS A LA
ADMINISTRACIÓN COMARCAL
2002-2005**

G S I C

Grupo Sociológico de Investigación Científica

Universidad de Zaragoza

**LAS COMARCAS:
UNA NUEVA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE ARAGÓN**

**ESTADO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS A LA
ADMINISTRACIÓN COMARCAL
2002-2005**

Equipo de investigación:

Ángela López Jiménez
José Luis Ansó Llera
Jaime Minguijón Pablo
Carina Nocetti Olazábal
Enrique Ulldemolíns Julve



G S I C

Grupo Sociológico de Investigación Científica

Universidad de Zaragoza

Octubre 2006

6. JUVENTUD

6.1. El ámbito comarcal de las competencias en Juventud

«La constitución de las comarcas ha supuesto una modificación radical de la distribución de competencias en políticas de juventud. Prácticamente se ha puesto en marcha al mismo tiempo las comarcas y el Instituto Aragonés de la Juventud. Esto, aunque en algunos casos cree inseguridad, desfases y sensación de ruptura, puede ser una oportunidad de oro para construir una política de juventud aragonesa basada en nuevas formas de entender estas políticas y en nuevas estructuras organizativas y equipos humanos. Será también una oportunidad para localidades pequeñas con escasos recursos que ahora pueden poner al alcance de sus jóvenes servicios de calidad».

Así refleja el “Plan Juventud 2005-2008” del Instituto Aragonés de la Juventud, la realidad surgida tras el proceso comarcalizador y la creación de esta nueva administración local. En ausencia de una Ley de Juventud³⁷ en nuestra Comunidad Autónoma, las actuaciones de esta materia están orientadas por el Instituto Aragonés de la Juventud que se crea por la Ley 19/2001, de 4 de

³⁷ No obstante, hay un borrador de Ley de Juventud para la Comunidad Autónoma de Aragón que, en la versión actual a la que hemos tenido acceso, dedica el Capítulo III a la organización territorial de los distintos aspectos que contempla la Ley. Es notoria la importancia que se atribuye a la Comarca y su administración. En cierta manera es como la clave de bóveda sobre la que se apoyará territorialmente el cumplimiento de los preceptos que la Ley establece. En el mismo proyecto de ley se reconoce, a la hora de enumerar las competencias que deberán ser ejercidas por las comarcas las que se contienen en el Decreto 4/2005 de modificación de los decretos de transferencia de funciones a las comarcas. El articulado propuesto en el borrador de la ley recoge aproximadamente las mismas competencias ya atribuidas a las comarcas pero con una redacción que, en la intención de quienes han preparado el borrador, trata de clarificar y precisar los enunciados del Decreto 4/2005.

diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, y se le encarga el mandato de desarrollar y ejecutar las líneas de actuación del Gobierno de Aragón en esta materia. Como directrices inspiradoras de lo que deben ser estas acciones, el legislador encarga al Instituto la promoción “*de la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural*”. Entre los fines a los que el Instituto Aragonés de la Juventud debe atender con sus actuaciones, aparte de ser instrumento de la política hacia los jóvenes de la Comunidad Autónoma, encontramos los siguientes: favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud; contribuir a la superación de las desigualdades sociales, desarrollando valores basados en el respeto a la diferencia y en la lucha contra posturas racistas y sexistas, e integrando a los jóvenes inmigrantes; la mejora de la calidad de vida a través de políticas activas de fomento del empleo y de acceso a una vivienda digna; el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos destinados a la juventud y, desde el punto de vista que nos interesará particularmente, para analizar el papel que juegan las comarcas en esta política sectorial, “la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en la materia”. Posteriormente, el Decreto 323/2002 de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, de aprobación de los Estatutos del Instituto Aragonés de la Juventud, regula el ámbito de actuación del Instituto y concreta los campos de actuación del mismo y sus procedimientos. Por la incidencia en el tema que nos ocupa es importante constatar el papel que se atribuye a la administración comarcal en relación con el funcionamiento territorial del propio Instituto.

Con carácter general, el enfoque de la Administración pública aragonesa hacia las políticas en materia de juventud, de acuerdo a los enunciados y declaraciones que pueden encontrarse en las diferentes disposiciones legales que regulan esta materia, se orienta primordialmente hacia la prestación de una serie de servicios basados en las necesidades de este colectivo; servicios que abarcan desde la puesta en marcha de mecanismos que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado laboral, a una vivienda digna o a la formación continua hasta la creación de equipamientos, el fomento del asociacionismo juvenil o la gestión de albergues, residencias o campamentos juveniles.

Como puede comprobarse, las competencias en el área de juventud presentan una notable disparidad de actuaciones, tan amplia y heterogénea, que hace que la gestión asociada a estos fines sea enormemente compleja.

Esta amplitud y variedad de competencias, la exigencia de una gestión dinámica y ágil, sumado a la relativa novedad de la materia en la agenda política aragonesa, y la falta de precedentes en la Comunidad de planteamientos integrales hacia la juventud, llevó al Instituto de la Juventud a elaborar un Plan de acción que, en el horizonte 2005-2008, fuera integrando las competencias existentes en todos los departamentos cuyo objetivo es la juventud o mantienen una estrecha vinculación con ella en alguna de sus dimensiones. El Plan trata también de articular las experiencias que, aunque atomizadas y dispersas, venían desarrollándose desde bastante tiempo atrás, al amparo del Consejo Aragonés de la Juventud cuya fecha de fundación se remonta a 1985 (Ley 2/1985 de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón).

Si traemos a colación el Plan de Juventud, al margen de su valor intrínseco en cuanto programa de trabajo de este sector, es por la importante imbricación que se establece entre esta política sectorial y especializada y el territorio en el que ha de llevarse a cabo y concretarse sus objetivos. En ese sentido, la comarca aparece como el espacio privilegiado desde el que se quiere poner en marcha las políticas diseñadas para la juventud aragonesa.

Curiosamente, tanto las políticas de juventud, y el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) como su principal exponente, como la administración comarcal, comparten “una falta de historia” en sus respectivas competencias. El Instituto Aragonés de la Juventud y las comarcas comparten fechas de creación muy cercanas; ambas institucionalidades tienen tras de sí un recorrido que si en cierto modo es suficiente para hacer un primer balance y obtener en retrospectiva una justa apreciación del camino recorrido y los logros acumulados, es, absolutamente insuficiente para sacar conclusiones sobre la validez del proceso general. A lo sumo, debe servir para corregir las oscilaciones y pequeñas derivas que hayan podido producirse y enmendar con

oportunidad y eficiencia aquellas desviaciones o recorridos que se visualizan ineficaces. Que se considere la comarca como espacio idóneo y como administración local de nivel adecuado para articular las políticas de juventud en el territorio aragonés no es tan solo por razones de proximidad generacional y oportunidad política³⁸; pensamos que existen razones de tipo funcional asociadas a la distribución de la población joven en el territorio aragonés.

En el Decreto 4/2005, de 11 de enero³⁹, quedan establecidas las competencias que en materia de juventud pueden ejercer las comarcas. En el cuadro adjunto se expone la distribución de las competencias entre la Comunidad Autónoma y las comarcas a tenor de lo que señala el Decreto de referencia.

³⁸ Con la analogía a la proximidad generacional queremos llamar la atención sobre el hecho de que en el tiempo en el que se gesta la creación del Instituto Aragonés de la Juventud el debate político sobre las comarcas tenía también una notoria relevancia política. Uno de los elementos en aquellas discusiones era la cuestión de ir acomodando la estructura sectorial de la administración aragonesa a la nueva ordenación territorial emergente y que la administración comarcal reflejaba. Con toda probabilidad esa cercanía en los procesos de concepción, preparación y promulgación de la ley de creación del IAJ se haría eco de la importancia de contar con la estructura comarcal. Paulatinamente, la nueva división de la administración local que encarnan las comarcas se ha generalizado y toda nueva legislación, la contempla si es procedente para los contenidos de la materia normada. Por lo que respecta a la oportunidad política, los redactores del Plan Juventud 2005-2008 parecen ser conscientes de la “ventana de oportunidades” que se les abre a través de la administración comarcal para impulsar el logro de sus propias metas. Una administración en proceso de formación es más susceptible de aceptar la introducción de novedades y facilitar el impulso a propuestas innovadoras que cuando está consolidada y el tiempo ha hecho cristalizar procesos, formas asumibles de hacer las cosas..., en definitiva una determinada cultura organizacional. Es también muy posible que los referentes y modelos en los que puedan inspirarse el proceso de creación de la administración comarcal no contemplen espacio suficiente para las políticas de juventud. Para los gestores de las políticas de juventud, desde la lógica de impulsar y consolidar políticamente en la “agenda dura” su propio mandato, resulta estratégico contar con la flexibilidad y apertura que puede ofrecer una administración en construcción, permeable, por tanto, a la introducción de asuntos novedosos en la agenda que también resultan funcionales a su propio proceso de consolidación.

³⁹ DECRETO 4 /2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarcas.

Competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma	Competencias de las Comarcas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La planificación de políticas en esta materia atribuidas al Instituto Aragonés de la Juventud, sin perjuicio de la colaboración con la Administración Comarcal. ▪ La gestión, creación y mantenimiento de los Albergues, residencias, campamentos e instalaciones de juventud del Gobierno de Aragón. ▪ Inscripción y mantenimiento del Censo de Asociaciones Juveniles del Instituto Aragonés de la Juventud. ▪ Las funciones y servicios que se desarrollen a través del Sistema Aragonés de Información Joven. ▪ Autorización de apertura de instalaciones, inscripción en el Registro, inspección de condiciones de funcionamiento y revocación del reconocimiento oficial de los Servicios de Información Juvenil. ▪ El reconocimiento e inscripción de las Escuelas de Animadores de Tiempo Libre, la revocación del reconocimiento oficial, la inspección de las prácticas de los cursos de Director de Escuela de animadores de tiempo Libre, establecimiento de programas mínimo oficiales, la concesión de diplomas y la convalidación de diplomas de Director para jefes de campamento titulados por escuelas reconocidas oficialmente. ▪ La promoción y expedición del carnet joven. ▪ Inspección e imposición de sanciones por incumplimiento de la normativa reguladora de actividades juveniles de tiempo libre. ▪ Todas las demás competencias en materia de juventud no asumidas por las comarcas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En relación con el fomento del asociacionismo juvenil de la Comarca: ▪ Apoyar los intereses de los jóvenes de la Comarca, prestando los servicios necesarios y requeridos. ▪ La cooperación con organizaciones y entidades para el desarrollo de programas de fomento del voluntariado. ▪ La promoción y organización de actividades de animación, artísticas y socioculturales dirigidas a la juventud. ▪ La Comarca comunicará al Instituto Aragonés de la Juventud aquellos actos inscribibles y datos asociados necesarios para el mantenimiento y actualización del Censo de Asociaciones Juveniles del Instituto Aragonés de la Juventud. A su vez el Instituto Aragonés de la Juventud comunicará a la Comarca y al interesado del número censal que corresponda. ▪ Coordinar con entidades públicas o privadas titulares de residencias, albergues y campamentos juveniles el uso de los servicios, a través de los instrumentos que posibilita la legislación en materia de Régimen Local y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. ▪ Autorizar la constitución del Consejo Comarcal de la Juventud como órgano de relación en temas de juventud. ▪ Colaborar con el Instituto Aragonés de la Juventud en los programas de intercambio de colectivos juveniles. ▪ La promoción y concertación de campos de trabajo de recuperación del Patrimonio, tareas medioambientales, sociales etc. ▪ El establecimiento, si lo considera de interés, de Puntos de Información Joven de la Comarca dentro del Sistema Aragonés de Información Joven

6.2. Actuaciones y servicios

Las actuaciones fundamentales que tienen encomendadas las comarcas en esta materia se refieren, básicamente, a los tres ámbitos siguientes: la promoción del asociacionismo juvenil, la facilitación de información y el impulso y animación de la participación de los jóvenes. Dentro de estas categorías, el Decreto de transferencias a las comarcas concreta sus campos de acción en torno a 10 funciones o servicios sumamente específicos. La encuesta realizada en cada una de las comarcas se orientó, primordialmente, a la obtención de los datos relativos a este mandato competencial de modo que se pudiera ofrecer una descripción adecuada del desenvolvimiento de esta competencia durante el periodo transcurrido desde el arranque de la administración comarcal.

En todas las acciones, como pone de relieve la tabla adjunta, la tendencia general ha sido de crecimiento ininterrumpido y constante. Destacamos por el orden de sus magnitudes, y la importancia de las intervenciones, los siguientes aspectos. En primer lugar, el crecimiento del número de las asociaciones juveniles existentes en las comarcas. Se ha pasado de 64 asociaciones en el año 2002 a las 164 de 2005. El incremento más significativo se da en el paso del año 2004 al 2005. Es decir, justo cuando la mayor parte de comarcas, incluso dentro de la precariedad con la que se ejerce esta competencia, han terminado la fase más urgente de creación de la administración comarcal.

El segundo elemento que destacamos es el espectacular incremento tanto en el número de actividades organizadas para los jóvenes como el número de asistentes a las actividades programadas. La dirección de los datos indica que existe un público muy receptivo a las propuestas que se le plantean, lo cual estaría reflejando el dinamismo de la juventud comarcal, a menudo identificada sin más como juventud rural, y en claro contraste con la imagen de inmovilidad y quietismo que se difunde como la característica más notoria de los pueblos de Aragón. Este espectacular incremento de participantes en las actividades

organizadas por los responsables comarcales de juventud vendría a corroborar el aserto de que la oferta crea su propia demanda. Posiblemente, si la juventud rural aragonesa ha estado quieta es porque no han existido oportunidades ni convocatorias ni una oferta de actividades que la atraiga. Este aspecto enlazaría con un último punto que queremos destacar: el crecimiento de las consultas dirigidas a los puntos de información, lo que viene a reforzar la misma idea. Si a la juventud aragonesa de las comarcas y áreas rurales se le ofrecen oportunidades no las desaprovecha y es capaz de percibir y beneficiarse de las ventajas de estar conectada a los flujos de información de la corriente principal. También es verdad que las afirmaciones anteriores valen únicamente como indicadores de tendencia. Los números absolutos⁴⁰ que hemos obtenido en la encuesta, sobre usuarios y participantes en estas actividades y servicios, son una fracción mínima de la población joven de las comarcas. Los datos recabados indican que hay cosas que han empezado a cambiar, pero se está bastante lejos todavía de asegurar que una porción significativa de la juventud rural aragonesa participa. Posiblemente habrá que aumentar la oferta durante bastante tiempo y seguir invirtiendo para dinamizar la participación juvenil y asegurar que la información siga fluyendo.

En otro orden de cosas, llama la atención el escaso número de comarcas en las que se ha constituido el Consejo Comarcal de la Juventud (5 comarcas en 2005; y dos en 2004). Igualmente, el escaso número de actos inscribibles que se han registrado para dar cuenta al Instituto Aragonés de la Juventud.

Finalmente, y por lo que respecta al empleo de infraestructuras, organización y participación de jóvenes en campos de trabajo destaca el lento pero sostenido aumento en las actividades registradas en estos temas. En la medida en la que este tipo de actividades va en aumento puede establecerse una asociación con el grado de consolidación administrativa de esta área dentro de la organización

⁴⁰ En muchas de las cifras que se nos dieron en este capítulo, relativas al número de participantes y usuarios de los servicios, tal como nos advirtieron nuestros informantes, los datos son escasamente fiables; posiblemente se contabilicen menos participantes de los que realmente asisten o usan ciertos servicios. La explicación es que no existen registros ni protocolos para el registro de asistentes y participantes y no siempre ni en todos los lugares que organizan actividades se contabiliza la participación. Por tanto, los datos numéricos que se aportan son de registros incompletos y en muchos casos esos mismos registros son estimaciones recogidas a posteriori.

comarcal por la misma naturaleza de la prestación del servicio: permanencia en el lugar, conocimiento y movilización de los recursos, capacidad administrativa, presupuesto, etc. Las cifras disponibles indican la lenta pero progresiva consolidación, sobre todo entre 2004-2005, de este tipo de actividades. Destaca el incremento de participantes en los campos de trabajo. Se ha pasado de 14 en el 2002 a 94 en 2005; se multiplicó casi por siete el número de participantes, al igual que el número de campos ofertados.

Aunque anteriormente ya nos referimos a ellos, es notorio el incremento de los puntos de información juvenil que se ha observado durante el periodo. Se han multiplicado por tres el número de instalaciones existentes en las que se ofrece este servicio. Considerando las características que deben tener estos puntos, es importante destacar la coordinación y movilización de recursos locales que implica la creación y mantenimiento de cada uno de estos puntos. Y el esfuerzo posterior de mantenimiento al que obliga el mantenerlos abiertos y operativos. De manera general, la oferta comarcal más usual de servicios disponibles en el área de juventud, con las lógicas variaciones ya que no en todas las comarcas se dispone de los mismos servicios, y aun estos pueden tener sus particularidades, cubre los siguientes aspectos:

- Oficina comarcal de información joven (en la sede comarcal);
- Puntos de información joven (en los centros de secundaria y en los municipios que no son cabeceras comarcales);
- Convocatoria anual de subvenciones para que las asociaciones realicen actividades;
- Colonias de verano, albergues, campamentos;
- Encuentros, jornadas, actividades culturales varias.

Ni qué decir tiene que se trata tan sólo de las ofertas más generales y en las que parece haber una cierta coincidencia en todas las comarcas que tienen el área de juventud funcionando. Dentro de este “común denominador” la

variabilidad es muy grande, lo que daría idea de la riqueza y creatividad que se despliega en este sector para atender las demandas y satisfacer las expectativas de la juventud.

Actuaciones en el Área de Juventud. Comarcas de Aragón. 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
Nº de Asociaciones juveniles	64	74	93	156
Nº de participantes en estas actuaciones y servicios	720	610	1.621	5.998
Nº de actividades de animación, artísticas y socioculturales dirigidas a la juventud.	43	415	1.533	1.650
Nº de Actos inscribibles y Datos asociados para mantenimiento y actualización del Censo de asociaciones juveniles comunicados al Instituto A. Juventud	0	2	3	9
Nº de Residencias, Albergues y Campamentos juveniles en los que se coordine con sus titulares el uso de sus servicios	7	14	19	24
Comarcas con Consejo Comarcal de la Juventud constituido	1	1	2	5
Nº de Campos de trabajo de recuperación del Patrimonio, tareas medioambientales, sociales etc.	1	0	2	7
Nº de participantes en estos Campos de trabajo	14	0	18	92
Nº de Puntos de Información Joven de la Comarca dentro del Sistema Aragonés de Información Joven.	50	59	97	149
Nº consultas atendidas en los Puntos de Información Joven	440	697	2.660	3.857

6.3. Presupuestos y Personal

En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa referida a la evolución del personal del conjunto de las comarcas adscrito al área de juventud, así como su evolución en los últimos cuatro años.

Personal del Área de Juventud. Comarcas de Aragón. 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
Técnicos	--	2	6	9
Auxiliares	--	--	--	--
Otros	2	14	18	48
Total personal	2	16	24	57
Variación interanual	--	--	150	238
Evolución (índice 100=2003)	--	100	150	356
Evolución técnicos (índice 100=2003)		100	300	450

La evolución del personal comarcal asignado a esta competencia ha sido moderada si se tienen en cuenta los valores absolutos. Se ha pasado de dos personas que se ocupan de esta materia en el año 2002 a las 57 que desempeñan funciones relacionadas con la juventud en 2005. Si todas las comarcas hubieran desarrollado esta competencia, a finales de 2005, en promedio habría dos personas por comarca (media: 1,7). La escasa dotación de técnicos hace pensar que estamos aún bastante lejos de haber alcanzado siquiera una mínima consolidación de esta competencia; lo que hace bastante plausible la previsión de que en el futuro inmediato continuarán incrementándose las dotaciones de técnicos que se dediquen a juventud. El aumento observado en la categoría “otros” es el reflejo del crecimiento exponencial de las actividades ofertadas a la juventud de las comarcas. En esa

categoría laboral se incluyen perfiles como educadores, animadores de ludotecas, monitores de talleres...; es decir, los perfiles profesionales idóneos para la ejecución de los programas de actividades.

Vista en conjunto la evolución del crecimiento del personal el mayor salto se dio entre el año 2004 y 2005. El crecimiento experimentado en los dos últimos años del periodo, mucho más intenso en 2005, sería revelador del proceso de creación y consolidación comarcal. Al tratarse de una competencia sin experiencia previa, son muy pocas las comarcas que instalan este servicio al comienzo de su funcionamiento. A medida que la administración va consolidándose se inicia una lenta y progresiva expansión de las nuevas áreas. En este caso en particular se añade, además, la situación de novedad de esta política pública cuyas funciones y servicios asociados se han transferido a un sector de reciente creación. Una parte de las funciones y competencias en materia de juventud, tradicionalmente, se venía prestando desde otras áreas: acción social, deporte, animación sociocultural... El deslinde de competencias, el encargo del nuevo mandato a un nueva área (incluso en la Comunidad Autónoma), son procesos que han podido limitar hasta ahora el crecimiento de personal; es previsible que a medida que se generalice la implantación de esta área el número de técnicos comarcales de juventud aumente. No parece tan claro que la proporción de "otros" (animadores, monitores, trabajadores de calle...) crezca en la misma proporción. Se ha detectado una creciente propensión a externalizar estos servicios a empresas especializadas en este tipo de iniciativas. Lo cual dado el escaso presupuesto con el que se cuenta en el área y la complejidad de una gestión en torno a proyectos puntuales, se presenta como la mejor opción para optimizar los recursos disponibles y asegurar un número elevado de actividades. Si se consolida esta tendencia es previsible que aumente proporcionalmente la contratación de técnicos que planifican, supervisan y evalúan de manera sistemática las realizaciones que se programan en la comarca. Perfil de personal del que a finales de 2005 se carece todavía en muchas comarcas.

Por lo que respecta a la evolución del presupuesto, a título informativo, una visión resumida se refleja en la siguiente tabla.

Presupuestos del Área de Juventud. Comarcas de Aragón. 2002-2005

	2003 (miles €)	2004 (miles €)	2005 (miles €)	Evolución 2004/2003	Evolución 2005/2004	Evolución 2005/2003
Presupuesto área de juventud	537,8	992,1	1.706,6	84,5	72,0	217,3
Todas las áreas	76.798,8	96.051,6	119.240,2	25,1	24,1	55,3
Porcentaje que representa respecto al total del presupuesto	0,7	1,0	1,4	-	-	-

El desempeño económico de esta área ha evolucionado desde un presupuesto de poco más de medio millón de euros en el año 2003 a los 1,7 millones de euros que se han presupuestado para el año 2005. Es un crecimiento importante que hace que esta área ocupe el primer puesto en cuanto a crecimiento presupuestario durante estos años.

Sin embargo, en términos de la parte del presupuesto global que le corresponde, sigue teniendo una escasa participación. Es la competencia a la que se dedica el porcentaje más bajo del presupuesto comarcal. Como se observa en el cuadro, aunque se ha duplicado la participación en el presupuesto global de las comarcas desde 2002, permanece inalterable el número de orden que ocupa en el reparto presupuestario durante el mismo periodo. Todos los presupuestos han aumentado, y el de juventud como no podía ser menos lo ha hecho también; durante los tres años transcurridos, la tendencia a dedicar más recursos a las actividades orientadas a la juventud es creciente. De hecho, el presupuesto dedicado a esta área siempre ha crecido por encima del incremento general del gasto comarcal.

6.4. Equipamientos

La relación de equipamientos existentes que caen bajo la competencia del área de juventud en 2005 se presenta en el cuadro siguiente.

Equipamientos del Área de Juventud. Comarcas de Aragón. 2005

	Albergues	Residencias	Campamentos	Puntos de Información Juvenil	Centros polivalentes
La Jacetania	6	-	1	7	-
Alto Gállego	1	-	-	3	-
Sobrarbe	1	-	-	2	1
La Ribagorza	1	-	-	3	-
Cinco Villas	6	-	-	5	-
Hoya de Huesca	-	2	-	3	1
Somontano de Barbastro	1	-	-	5	1
Cinca Medio	-	-	-	2	1
La Litera	1	-	-	3	1
Los Monegros	-	-	-	6	-
Bajo Cinca	1	-	-	5	1
Tarazona y El Moncayo	1	-	1	2	1
Campo de Borja	2	-	-	1	3
Aranda	-	-	-	1	1
Ribera Alta del Ebro	-	-	-	5	2
Valdejalón	3	1	-	1	-
Ribera Baja Ebro	-	-	-	11	3
Bajo Aragón-Caspe	-	1	-	1	-
Comunidad de Calatayud	-	-	-	1	3
Campo de Cariñena	2	-	-	-	-
Campo de Belchite	-	-	-	1	-
Bajo Martín	-	-	-	1	-
Campo de Daroca	1	-	-	1	-
Jiloca	-	-	-	4	-
Cuencas Mineras	1	-	2	-	-
Andorra-S ^a Arcos	-	-	-	3	2
Bajo Aragón	2	-	-	2	1
Comunidad de Teruel	2	1	-	5	7
Maestrazgo	3	-	1	-	-
Sierra de Albarracín	1	-	1	-	-
Gúdar-Javalambre	-	-	-	4	1
Matarraña	-	-	-	1	-
TOTAL Comarcas Aragón	36	5	6	89	30

Equipamientos del Área de Juventud. Comarcas de Aragón. 2004-2005

	2004	2005
Alojamientos		
Albergues	20	36
Residencias	5	5
Campamentos/refugios	5	6
Centros de Información		
Puntos Información Juvenil: Oficinas comarcales-municipales	36	89
Centros Polivalentes		
Casas Juventud, Centro Joven, Espacio Joven	23	30

En relación a las infraestructuras y equipamientos disponibles en el área de juventud destacamos el crecimiento experimentado en el número de albergues. En un solo año aumentaron en 16 las instalaciones de este tipo. A pesar del número estimable de albergues su distribución comarcal es bastante desigual. Todavía hay 14 comarcas que no disponen de este tipo de equipamiento. Por lo que respecta a campamentos y residencias apenas ha habido movimiento. Tan sólo se ha incorporado en 2005 un nuevo refugio en la comarca de Maestrazgo.

Los incrementos han sido significativos en lo referente a los centros de información. Se ha pasado de 36 centros en 2004 a los 89 de 2005. Pero no sólo ha aumentado el número de centros de información sino la distribución comarcal de estos. Frente a las 21 comarcas que disponían de este equipamiento en 2004, a finales de 2005 siete nuevas comarcas habían incorporado en su territorio este equipamiento. Actualmente, tan solo quedan cuatro comarcas que no disponen de ningún tipo de centro de información.

Finalmente hay que señalar que durante el año 2005 las comarcas cuentan con 7 nuevas instalaciones de tipo polivalente para actividades orientadas a la juventud. No obstante hay todavía 15 comarcas que no disponen en su territorio de una instalación de este tipo.

Red Aragonesa de Información Juvenil

En el territorio aragonés, existe una red de servicios para jóvenes que facilita el acceso a la información y garantiza la igualdad de oportunidades

Este conjunto de servicios forman el Sistema Aragonés de Información Joven, una red de **Oficinas y Puntos de Información Joven** que se distribuyen por todo Aragón con el objetivo de proporcionar información de calidad a todos los jóvenes en el lugar en el que se encuentren. La estructura actual está compuesta por un Centro Coordinador, Oficinas Comarcales, Oficinas Municipales, Puntos de Información e Informadores juveniles

El Instituto Aragonés de la Juventud es el coordinador de esta red, que a su vez está integrado en la red estatal de información joven coordinada por INJUVE y en la red europea de información joven dependiente de la Agencia Eryca.

Distintas instituciones o entidades pueden ser promotoras de Oficinas y Puntos de información joven. Actualmente, las instituciones más activas en la promoción de estas oficinas y puntos de información son la Comarcas y los Ayuntamientos, aunque también hay otras entidades públicas y privadas que las promueven.

Una Oficina de Información es un local sin impedimentos o barreras arquitectónicas, con un horario de atención al público no inferior a 18 horas semanales, línea telefónica y personal contratado.

Un Punto de Información es un espacio propio con soportes de consulta (tablón de anuncios, expositor), un horario de atención al público no inferior a 5 horas semanales y un responsable del mismo.

Los informadores juveniles son jóvenes menores de 18 años, que estudian en un Instituto y que de manera voluntaria facilitan información a sus propios compañeros. Usualmente, la información que distribuyen es la que también facilitan las Oficinas de Información o que puede encontrarse en los Puntos de Información.

En general, y por temáticas, la información que se facilita en estos puntos y oficinas abarca, sin ánimo de exclusividad, los siguientes aspectos: voluntariado y asociacionismo; ocio y tiempo libre, programas europeos, arte y cultura; convocatorias (becas, cursos, oportunidades de formación, ayudas y subvenciones, premios y concursos, oposiciones, actividades...); publicaciones; gestión de carnés de alberguista, estudiante y profesor internacional, jóvenes no estudiantes, carnet joven euro 26; asesoramiento sobre empleo y autoempleo, vivienda, psicológico, sexológico, jurídico, asociacionismo; programas de actividades en vacaciones, campos de trabajo, intercambios internacionales, voluntariado europeo.

Fuente: Instituto Aragonés de la Juventud

6.5. Juventud: el futuro por delante

A finales de 2005, hay nueve comarcas que no tienen formalmente constituida esta área. En otros tres casos, las acciones que tienen como objeto materias de la competencia de juventud se realizan desde otras áreas, aun existiendo un responsable político de juventud. En un caso se informa de que el área de juventud se constituyó en octubre de 2005... En el resto de las comarcas, la incorporación del área de juventud ha sido relativamente tardía,

concentrándose en el periodo 2004-2005 el momento en el que la mayor parte de las comarcas formalizaron la creación de esta área, acelerándose las contrataciones de personal y multiplicándose la oferta de actividades.

6.5.1. El proceso de transferencias: resultados y aprendizajes

Se trata de un conjunto de servicios y funciones absolutamente nuevos respecto de los cuales no existía ninguna experiencia previa, quizá con la salvedad de algunas concejalías en ayuntamientos grandes que sí tenían alguna oferta orientada a este segmento de la población. Todas las comarcas, una vez recibidas las transferencias en esta materia, se han enfrentado, por tanto, a la misma situación. Han debido crear a partir de cero la estructura que les permitiera cumplir el mandato encomendado. Situación análoga a la que, por otra parte, el Instituto Aragonés de la Juventud ha debido resolver para poner en marcha la estructura que le permitiera impulsar las políticas públicas iniciadas por el gobierno de Aragón en esta materia. Esta simultaneidad en la puesta en marcha de dos procesos administrativos, formalmente independientes, pero funcionalmente vinculados, puede explicar el aparente retraso en la creación de la estructura comarcal para asumir la competencia (la mayor parte de los técnicos y el reconocimiento del área de juventud en la administración comarcal tiene lugar en la mayor parte de los casos entre los años 2004-2005). Al menos eso podría entenderse de las manifestaciones de nuestros informantes que refieren como principales problemas durante el proceso de creación de la estructura administrativa encargada de las políticas de juventud dentro de la comarca aquellos que tienen que ver con la coordinación (*“El proceso de transferencias fue caótico al inicio; nadie sabía muy bien que hacer y en qué consistían las transferencias, qué se podía hacer dentro de las competencias transferidas, a dónde recurrir...”*) y la falta de modelos previos a los que referirse (*“Aquí todo fue un poco ensayo-error... No haber tenido claro el esquema de hacia dónde se iba y qué se podía hacer ha*

restado energías y sembrado de dudas e incertidumbres el camino recorrido... ¿Era correcto lo que hacíamos? ¿No nos estaríamos equivocando?). Hay responsables comarcales que echaron en falta una más activa participación y ayuda de las instancias de la DGA con responsabilidad en esta materia durante el tiempo en el que se organizaba este área. Hay que tener en cuenta, no obstante, que se estaba reorganizando este ámbito en la DGA con la creación del Instituto Aragonés de Juventud.

En el capítulo de dificultades también se señalan las reticencias encontradas para generalizar la visión comarcal de las políticas de juventud frente a percepciones más centradas en los municipios. Sobre todo en aquellas comarcas en las que existen municipios grandes con alguna trayectoria en la oferta de servicios y actividades a sectores juveniles de su población. Encontrar el equilibrio preciso entre ambas visiones ha formado parte del proceso de creación del área de juventud. La tónica general es que se trató, de acuerdo a la percepción de los entrevistados, de un proceso gradual en el que las mayores dificultades fueron las ya señaladas: descoordinación, falta de referentes, implicación escasa de la administración autonómica y búsqueda de equilibrios entre los enfoques comarcales y municipales.

Si estas son las dificultades más reiteradas de las que nos informan, también se señala que el apoyo del IAJ fue adecuado en aquellos casos en los que se solicitó. La participación de los jóvenes fue sorprendentemente positiva y uno de los aprendizajes más estimulantes: *“Hay que hablar con los jóvenes antes de poner nada en marcha”*. Una estrategia realizada para asegurar el compromiso de asociaciones y grupos de jóvenes fue el fortalecimiento y el apoyo a las asociaciones existentes en las comarcas a través de subvenciones para asociaciones juveniles.

La difusión de información de distinta índole a través de los puntos de información juvenil (PIJ) del Instituto Aragonés de la Juventud, se reveló como un elemento clave para impulsar y movilizar a la juventud comarcal. Ello explicaría el posterior crecimiento y desarrollo de estos dispositivos por todas las comarcas.

En el primer momento, las modalidades de gestión de esta competencia están caracterizadas por la existencia de muy pocos técnicos; frecuentemente adscritos a otras áreas desde las que se ofertaban las actividades para los jóvenes o se gestionaban servicios específicamente dirigidos a la población juvenil. Ese deslinde está todavía en proceso y no ha finalizado. Hay comarcas que en el momento actual no disponen de un área propia para las actividades de juventud, aunque las competencias de esta área se realizan desde otros departamentos. Las subvenciones a las asociaciones juveniles y la subcontratación con empresas para la realización de actividades dirigidas a la juventud completarían las modalidades de gestión que se pusieron en marcha cuando se inició en las comarcas esta transferencia.

6.5.2. En el presente: dificultades y lo que habría que mejorar

En general, los responsables del área manifiestan estar satisfechos con el funcionamiento actual del área y el tipo de actividades que se ofertan y la respuesta que éstas suscitan entre la población joven a la que van dirigidas. La escasez de presupuesto es percibida como una limitación a las posibilidades de incrementar la oferta de actividades; pero la descoordinación, la falta de políticas más allá de la mera realización de actividades, el desconocimiento de las demandas de la juventud comarcal y la poca población juvenil que reside en algunas comarcas son las principales dificultades que tienen que afrontar en su gestión cotidiana.

Población y población juvenil. Comarcas, provincias y Aragón. 2005

	Población Total	Densidad (hab./km²)	Población 15-29 años	Jóvenes /km²	% jóvenes en población
La Jacetania	17.299	9,31	3.264	1,76	0,19
Alto Gállego	12.593	9,26	2.319	1,71	0,18
Sobrarbe	6.903	3,13	1.052	0,48	0,15
La Ribagorza	12.263	4,99	2.092	0,85	0,17
Las Cinco Villas	32.599	10,64	6.030	1,97	0,18
La Hoya de Huesca/Plana de Uesca	61.659	24,41	11.791	4,67	0,19
Somontano de Barbastro	23.141	19,84	4.245	3,64	0,18
Cinca Medio	22.683	39,33	4.314	7,48	0,19
La Litera/La Llitera	18.720	25,51	3.426	4,67	0,18
Los Monegros	20.972	7,59	3.727	1,35	0,18
Bajo Cinca/Baix Cinca	22.961	16,17	4.650	3,28	0,20
Tarazona y el Moncayo	14.346	31,71	2.614	5,78	0,18
Campo de Borja	14.344	20,77	2.568	3,72	0,18
Aranda	8.054	14,36	1.511	2,69	0,19
Ribera Alta del Ebro	23.114	55,56	4.360	10,48	0,19
Valdejalón	24.579	26,34	4.912	5,26	0,20
D.C. Zaragoza	670.239	292,83	139.704	61,04	0,21
Ribera Baja del Ebro	9.292	9,39	1.626	1,64	0,17
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp	12.658	12,69	2.395	2,40	0,19
Comunidad de Calatayud	40.484	16,08	7.028	2,79	0,17
Campo de Cariñena	10.715	13,88	2.031	2,63	0,19
Campo de Belchite	5.336	5,11	687	0,66	0,13
Bajo Martín	7.290	9,17	1.176	1,48	0,16
Campo de Daroca	6.450	5,77	841	0,75	0,13
Jiloca	13.800	7,14	2.123	1,10	0,15
Cuencas Mineras	9.477	6,73	1.844	1,31	0,19
Andorra-Sierra de Arcos	11.138	16,50	2.180	3,23	0,20
Bajo Aragón	27.705	21,24	5.424	4,16	0,20
Comunidad de Teruel	43.854	15,71	8.064	2,89	0,18
El Maestrazgo	3.691	3,06	536	0,45	0,15
Sierra de Albarracín	4.939	3,49	697	0,49	0,14
Gúdar-Javalambre	8.053	3,42	1.305	0,55	0,16
Matarraña/Matarranya	8.739	9,37	1.333	1,43	0,15
Huesca	211.286	13,51	39.598	2,53	0,19
Teruel	138.686	9,37	24.682	1,67	0,18
Zaragoza	880.118	50,95	177.589	10,28	0,20
Aragón	1.230.090	25,78	241.869	5,07	0,20
Aragón (sin Zaragoza)	559.851	12,32	102.165	2,25	0,18

Fuente: Plan de Acción 2005-2008 del IAJ. Sobre datos del Instituto Aragonés de Estadística. Revisión del Padrón de población a 1 de enero de 2004.

Los Consejos Comarcales, así como los responsables políticos, suelen apoyar las iniciativas que se les presentan. En algunos casos se echa en falta una mayor visión comarcal, puesto que otra de las dificultades que señalan, es un

“exceso de visión municipal”, una concepción de las acciones demasiado apegada a lo que usualmente se venía realizando.

La apreciación que los responsables del área hacen acerca de los destinatarios de los servicios de juventud es coincidente al señalar el grado de satisfacción con que suelen acogerse las actividades programadas. La importancia de la participación juvenil en la organización y planificación de las actividades es otro aspecto que parece haberse generalizado y que se valora muy positivamente. Al tratarse de actividades que, salvo en los municipios más grandes, no se habían ofertado hasta la fecha, la aceptación está siendo buena, aunque hay problemas de conocimiento e información sobre lo que se hace. Los responsables del área llaman la atención sobre la dificultad de lograr la participación de ciertos grupos de edad (sobre todo en la franja de jóvenes de más edad). Reconocen que hay grupos de jóvenes cuya implicación en cualquier tipo de actividad es difícil. Dificultad que tiene que ver, en parte, con el desconocimiento del sector juvenil, sus demandas y formas de atenderlas, pero también con la propia idiosincrasia de ciertos grupos juveniles, cuya identidad reafirman al no participar ni involucrarse en acciones que puedan estar organizadas o apoyadas por las instancias públicas.

Por otra parte, se constata la emergencia de una incipiente identidad comarcal vinculada al conocimiento que los jóvenes tienen de la institución que organiza las actividades. Aunque hay jóvenes a los que no parece importarles mucho qué entidad es la responsable de la organización de las acciones en las que participan, en propuestas masivas y con una cierta trayectoria, sí es significativo el número de jóvenes que saben quien organiza la actividad. Empieza, por tanto, a tener cierta notoriedad la identificación juvenil con la comarca en función de su capacidad o proclividad a organizar actividades cuyo destinatario es el público juvenil. La política emprendida en muchas comarcas de facilitar subvenciones a las asociaciones juveniles para que realicen ellos mismos sus actividades está dando notoriedad a la comarca en el sentido apuntado.

6.5.3. Futuros

Nuestros informantes nos transmiten la impresión de que es un área en la que apenas se ha comenzado a trabajar y en la que hay un gran recorrido para el aprendizaje y el desarrollo de políticas de juventud que beneficien este sector de la población aragonesa.

Han cambiado bastantes cosas en la orientación de las actividades que tienen a la juventud como sus destinatarios. Si antes se trabajaba con la juventud desde servicios sociales o deportes, el hecho de contar con un área específica ha introducido diferencias de enfoque y percepción en el actual trabajo con la juventud comarcal. En primer lugar, antes se trataba tan sólo de acciones aisladas; estrictamente no podía hablarse de atención a la juventud o de políticas hacia la población joven. En segundo lugar, se contemplan las necesidades juveniles de una manera más integral y menos focalizada en los aspectos puntuales y específicos que caracterizaban aquellas áreas (prevención, forma física...). En tercer lugar, la existencia de un área específica de juventud permite conectar, a través de la oferta de servicios y actividades, a la juventud de las comarcas con la corriente principal de las subculturas juveniles en boga en Aragón, en nuestro país e internacionalmente⁴¹.

Al pedir un juicio de valor sobre las perspectivas del área de juventud nuestros informantes se mueven entre el optimismo del *“queda todo por hacer”* y la visión escéptica del *“a medio y corto plazo son nulas” [las perspectivas]*. No hay duda sobre las razones por las que deben impulsarse políticas de juventud en las comarcas: *“El objetivo es lograr que la gente joven se quiera quedar a residir en la comarca”*. Entre los dos extremos mencionados y la razón de ser de estas intervenciones públicas, se destila también la conciencia de la

41 El acceso al conocimiento de estas formas de ser joven se facilita a los jóvenes de medios rurales independientemente del espacio físico en el que vivan. Esta función de apoyar la existencia de una red juvenil a través del acceso a la información es un elemento importante que el área de juventud, con las funciones y servicios que ofrece, está empezando a cumplir de manera casi experimental en estos primeros años pero que se incrementará en lo sucesivo

dificultad de cualquier política de juventud en un territorio tan envejecido como el aragonés y con densidades de población juvenil a menudo alarmantemente bajas. Sin embargo, la percepción ajustada de la realidad comarcal que demuestran tener los responsables del sector juvenil (realismo) no les inclina hacia la postura francamente minoritaria de los escépticos-derrotistas ejemplificados en las palabras que citamos de uno de ellos. Que no reblan, vamos. La mayoría se decanta por una acción de futuro posibilista que concretan, de manera precisa y con gran conocimiento de causa, en una multitud de ideas, tareas pendientes, cosas por hacer que hemos agrupado en los ejes que se exponen a continuación. Curiosamente, y puede ser todo un síntoma, tan sólo en un caso uno de nuestros encuestados vinculó el futuro a la necesidad de una mayor financiación.

Un primer campo de acción es el **trabajo interno**. De construcción y mejora de la estructura comarcal y administrativa que tiene que ofrecer los servicios a los jóvenes y proponerles propuestas. Desde una revisión del trabajo propio que contacte con más profundidad con las asociaciones juveniles a la intensificación de vínculos entre servicios de otras comarcas para crear redes de técnicos que intercambien iniciativas e ideas para mejorar el trabajo que llevan a cabo. Sugieren también en este eje mejorar la organización interna, la coordinación entre técnicos de la DGA, municipales y comarcales y ver la forma de involucrarse en proyectos europeos de mayor calado.

Otro eje de trabajo apuntado es la creación de un programa de **dinamización asociativa**. Aquí las informaciones recogidas señalan las tareas pendientes de crear los Consejos Comarcales de Juventud e incrementar el asociacionismo juvenil. Aspecto éste sobre el que existe una clara y mayoritaria percepción de su importancia crítica y del déficit que se arrastra en su impulso.

Haría falta en el futuro inmediato mejorar **instalaciones**. Los jóvenes carecen de locales que puedan usar para sus actividades y en algunos de los que existen las comarcas no aprovechan las oportunidades que podrían ofrecer. Sobre todo en relación con las infraestructuras de juventud de la DGA (albergues). Un caso particular dentro del eje de infraestructuras es la

consideración de los centros de información. El diagnóstico es claro: faltan más puntos de información. Debería ser una de las prioridades a impulsar en el futuro inmediato.

La **colaboración con los centros educativos** en las comarcas es otra de las líneas de actuación señaladas. Es, en gran medida, potenciar el trabajo ya iniciado en estos años de instalación y puesta en marcha del área a la que otorgan gran importancia. Los centros educativos son el punto de contacto privilegiado con una franja de edad juvenil a la que es particularmente necesario hacerle llegar información y orientación sobre asuntos que no necesariamente son objeto de trabajo en las aulas: oferta laborales, inserción en la vida adulta, educación para la convivencia, no violencia, educación sexual...

Y, finalmente, la realización de **actividades**. Aquí el catálogo es amplio, heterogéneo y creativo. No sorprende por cuanto cada encuestado responde desde la visión de su propia comarca y, obviamente, las necesidades, dinámicas en las que están insertos, historia de lo realizado hasta la fecha, es diverso. Por su interés citamos tan sólo aquellas actividades más recurrentes: la organización de talleres sobre nuevas tecnologías para jóvenes de 13 a 18 años, potenciar el interés por las artes, ocio alternativo, encuentros juveniles de comarcas y un interrogante sobre las actividades que sería necesario proponer para involucrar a los jóvenes de más edad.

Como puede apreciarse, todo un programa de trabajo que requerirá la consolidación de esta área.

BIBLIOGRAFIA

- Báguena, José Antonio (2003). «Las directrices de ordenación del territorio y la comarcalización», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 103-114.
- Barberán Ortí, Ramón (2003). «La comarcalización de Aragón. Una perspectiva económica», en *Economía Aragonesa*, núm. 21, pp. 50-86.
- Barberán Ortí, Ramón (2003). «Proceso de comarcalización, gasto público y eficiencia», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 185-231.
- Batet, M.; Pastor, J.; Carreras, J.M.; Mora, A. (2003). *Propuesta de indicadores básicos de gestión de servicios públicos locales*. Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.
- Bielza de Ory, Vicente (2003). «La delimitación comarcal de Aragón», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 115-136
- Biescas Ferrer, José Antonio (2003). «La economía aragonesa en el territorio», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 57-80.
- Boisier, Sergio (2005). «Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?», en *Revista de la CEPAL*, núm. 86, pág. 47-62.
- Boné Pueyo, Alfredo y Silva Gayoso, Rogelio (2003). *El proceso de comarcalización de Aragón. Análisis político y administrativo*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Boné Pueyo, Alfredo (2003). *Comarcas de Aragón: La historia de un reto*. Zaragoza, Mira Editores.
- Callizo Soneiro, Javier (2005). «Las comarcas, solución aragonesa al minifundismo municipal», en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, XIII, junio 2005, pp.47-57.

- Embid Irujo, Antonio (2002). «La comarcalización: un cambio trascendental en la organización territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón», en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 20, p. 83-116.
- Escolano, Severino (2003). «Sobre algunas bases territoriales de la comarcalización aragonesa», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 169-183.
- Frutos, Luisa María (2003). «Aproximación geográfica al territorio aragonés», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 19-55.
- García Castrillo, Pedro; Lanaspá Santolaria, Luis; Pueyo Baldellou, Fernando y Sanz Gracia, Fernando (2005). *Estructura productiva, infraestructuras y dotación de servicios en las comarcas aragonesas*. Zaragoza, CESA.
- Mairal Buil, Gaspar (2003). «La comarca como paisaje cultural», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 157-167.
- Minguijón Pablo, Jaime y Pac Salas, David (2006). *Calidad de vida en el medio rural aragonés*. Zaragoza, Cáritas Autonómica de Aragón.
- Precedo Ledo, Andrés (2004). «El modelo de desarrollo comarcal», en *Boletín de la A.G.E.*, núm. 38, pp. 29-45.
- Romero González, Juan (2005). «El gobierno del territorio en España. Balance de iniciativas de coordinación y cooperación territorial», en *Boletín de la A.G.E.*, núm. 39, pp. 59-86.
- Salanova Alcalde, Ramón (1999). *La comarcalización de Aragón*. Zaragoza, Cortes de Aragón.
- Salanova Alcalde, Ramón (2002). «La comarca en Aragón: una nueva organización territorial», en *Economía Aragonesa*, núm. 18, pp. 103-121.
- Ubieto Arteta, Agustín (2001). *El largo camino hacia las comarcas en Aragón (aproximación didáctica)*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
- Ubieto Arteta, Agustín (2003). «La organización territorial de Aragón: perspectiva histórica», en Infante Díaz, Jorge (Ed.), *Las comarcas de Aragón: territorio y futuro*. Zaragoza, DGA-Presidencia y Relaciones Institucionales, pp. 81-101.